

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41519	60701002-1	Los Lagos	Ancud	Mantener un Área de Manejo.	14-12-18	Descargar
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41560	60701002-1	Los Lagos	Quellón	Área de Manejo.	14-12-18	Descargar